

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2020-00102

1º. Revisada la presente actuación, concretamente los archivos PDF 23 y 24, se dispone que los oficios 172 y 176 sean enviados por la Secretaria del Juzgado, desde el buzón oficial de este Juzgado, a las entidades destinatarias.

2º. Requerir al apoderado de la parte ejecutante para que con la documental respectiva acredite la entrega de los oficios Nos. 174 y 181 a 184 a las entidades destinatarias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f831ed2bad0ba24204ead4bcb2f622efb7f2bca52244e8bc146d0b09be52335**

Documento generado en 15/03/2023 05:50:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>